



De conformidad con el punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta del Consejo Directivo 028-2027 de la Sesión de fecha 19 de septiembre del 2007 se aprobó de diseño curricular

**Programa del Curso**  
**SEMINARIO SOBRE DERECHO COMERCIAL**

**Identificación del Docente:**

- 1) **Nombre:** Carina Ivanova Amézquita de León  
**Títulos Universitarios:** Abogada y Notaria  
**Licenciatura(s) en:** Ciencia Jurídicas y Sociales
  
- 2) **Nombre:** Luis Eduardo Ochoa Díaz  
**Títulos Universitarios:** Abogado y Notario  
**Licenciatura(s) en:** Ciencias Jurídicas y Sociales

**Correo(s) Electrónico(s): del Docente, Institucional.**

caryamezquita@cunoc.edu.gt  
luisochoa@cunoc.edu.gt

**Curso:** Seminario Sobre Derecho Comercial

**Ciclo Académico:** 2026 Inter Semestre

**Año:** 2026.

**Sección:** A, Nocturna

**Sección:** B, Vespertina

**Código:** 2388

**Horario:** lunes a viernes de 19:30 a 21:00 Horas.

**Horario:** lunes a viernes de 14:30 a 16:00 Horas

**Horas de Investigación:** 2

**Créditos Académicos:** x

**Prerrequisitos:** Cursos anteriores de la Pre-Especialidad elegida.

**OBJETIVOS**

- Que el estudiante realice una investigación colectiva de algún tema local relacionado al Derecho Comercial.
- La investigación tiene como principales objetivos, la generación de conocimiento, a través de la producción de nuevas ideas; y la solución de problemas prácticos de una investigación.
- Que el estudiante a través de la investigación y del análisis crítico pueda propiciar el contacto con la Realidad Nacional del Derecho Comercial.
- La Investigación es el proceso por el cual buscamos la solución a un problema o la respuesta de algo que desconocemos de forma sistemática, es el fruto de la curiosidad del ser humano, de la necesidad de conocer y explicar la naturaleza.
- Debemos tener en cuenta que la investigación no se limita a la ciencia, todas las áreas del conocimiento son objeto de constante investigación, de esta manera se alcanza el progreso. Así tenemos que, en economía, educación, derecho y hasta en el arte, la investigación estimula el desarrollo del acervo profesional.

**JUSTIFICACION**

El contenido del curso proporcionara a los estudiantes conocimiento y la ejercitación de métodos, técnicas e instrumentos que facilitarán específicamente la investigación, que se desarrolla por medio de un tema de estudio, el cual obedece a la solución de un problema. Previo a realizar él trabajo de desarrollo, académicamente el estudiante estructure su plan de Investigación, con el fin de tener definido y

contextualizado la idea del tema de estudio. El curso permite introducir práctica de la investigación, conocer y aplicar instrumentos de investigación, con la finalidad de ejecutar su propósito de investigación basado Fundamentalmente para el desarrollo del Derecho Comercial.

### **CONTENIDOS PROGRATICOS**

El curso de Seminario Sobre Derecho Comercial será de utilidad para realizar la Investigación que se presentará para concluir la especialidad, servirá como referencia para las acciones que el estudiante lleve a cabo posteriormente. Este curso pretende comprender la importancia que tiene una Investigación por ende el método, los cuales se materializan y demuestran su utilidad en el proceso de la investigación científica. El curso tiene como propósito principal proveerle de los elementos conceptuales e instrumentales necesarios para la formulación de un problema social. Para ello se iniciará con actividades para que el estudiante reconozca la importancia para generar conocimientos, mejorar su entorno social y procurar el avance para formación profesional en la Carrera de Abogacía y Notariado.

#### **1. FORMACION DE GRUPOS DE TRABAJO:**

En las primeras sesiones de trabajo se formarán los grupos que sean necesarios para la ejecución del curso de Seminario Sobre Derecho Comercial, en lo posible, con el mismo número de integrantes y preferentemente, por afinidad. Mediante el siguiente procedimiento: Cada grupo, al momento de entregar al catedrático, el coordinador de cada grupo su listado de integrantes, deberá poner, en el mismo listado, un candidato para la Junta Directiva y un coordinador del grupo, quienes podrán ser la misma persona; posteriormente el catedrático y el coordinador señalará día y hora para la celebración de la Asamblea General de estudiantes en donde se elegirá a los integrantes para la Junta Directiva del curso, la cual estará integrada por seis personas, cuyos cargos son los siguientes: Presidente, Vicepresidente, Secretario Tesorero y dos Vocales. Las personas que sean electas abandonan los grupos que los propusieron para pasar a formar parte de esta entidad que es la Junta Directiva, y quienes no salieron electos, seguirán formando parte de los grupos que los hayan propuesto.

#### **2. ASISTENCIA:**

Todos los estudiantes del curso de Seminario del Derecho Comercial tienen la obligación de asistir puntualmente a las sesiones de trabajo (clases, reuniones, con los grupo de trabajo y otras que se organicen), para lo cual será del ochenta por ciento; la misma será controlada por el catedrático y Coordinadores del Seminario, a través de los listados de asistencia que entreguen, los coordinadores de cada grupo de trabajo al momento de entregar también la parte del trabajo que le corresponda a su respectivo grupo.

#### **3. INCUMPLIMIENTO EN LA ASISTENCIA:**

El alumno que no llene el mínimo de asistencia no tendrá derecho a punteo, debiendo repetir el seminario en el siguiente año calendario. Las faltas de asistencia que se deban de fuerza mayor deberán ser demostradas en forma fehaciente al respectivo Catedrático y Coordinador, con copia al grupo.

#### **4. ORGANOS ESTUDIANTILES DEL SEMINARIO SOBRE DERECHO COMERCIAL:**

Son órganos estudiantiles los siguientes: La Asamblea General de Estudiantes, la Junta Directiva y los grupos de trabajo.

#### **5. ASAMBLEA GENERAL DE ESTUDIANTES:**

La Asamblea General de estudiantes está conformada por la totalidad de los estudiantes del curso de Seminario de Derecho Comercial. En la Asamblea General de Estudiantes del curso, se discutirán asuntos de carácter general y se tomarán las decisiones que a dicho órgano corresponda; sus decisiones se tomarán por mayoría simple de los asistentes de las sesiones y sus FUNCIONES serán las siguientes: Realizar la convocatoria del catedrático y coordinadores del curso, sesiones ordinarias, por lo menos, dos veces por semana y una en forma extraordinaria, cuando se requiera para tratar algún asunto de importancia.

- a.) Tener la representación de los estudiantes del curso.
- b.) Organizar la presentación y clausura del seminario Sobre Derecho Comercial, momento en el cual deben hacer entrega de 5 ejemplares del trabajo realizado al catedrático coordinador del curso.
- c.) Organizar conferencias relativas al objeto de investigación.
- d.) Informar periódicamente a la Asamblea General de Estudiantes sobre los avances de su trabajo, así como los ingresos y egresos económicos que surjan de las actividades relacionadas con el seminario.

Es entendido que cuando se soliciten facturas en virtud de las erogaciones económicas que realicen, deben solicitar que las mismas sean extendidas a nombre de SEMINARIO SOBRE DERECHO COMERCIAL, CUNOC/USAC, Consumidor Final.

#### **6. GRUPOS DE TRABAJO, FUNCIONES:**

Los grupos de trabajo se conforman con un número no menor de seis estudiantes, a excepción de casos especiales, derivados de fuerza mayor; contarán con un coordinador, quien distribuirá el trabajo a los integrantes en forma equitativa, de conformidad con la comisión que se le asignó e informará al catedrático y coordinadores, también en forma periódica, sobre el avance del mismo y sobre la asistencia de los integrantes del respectivo grupo de trabajo. Podrán hacer observaciones acerca del trabajo del grupo, así como el desenvolvimiento de cada uno de los integrantes del mismo. Los grupos de trabajo se constituyen en las entidades y personas que se agotarán las fases de trabajo, de gabinete, de campo, de discusión de documentos y de presentación pública de los resultados obtenidos.

#### **7. OBLIGACIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO:**

Son obligaciones de cada grupo de trabajo las siguientes:

- a.) Deberán realizar y enviar un informe al catedrático del curso donde haga constar cada una de las reuniones del grupo de trabajo, las recepciones y entrega de trabajos, asistencias e inasistencias de los integrantes, así como el pago o impago de cuotas o sanciones que internamente se impongan.
- b.) Al finalizar las actividades de cada grupo de trabajo este deberá entregar al catedrático y coordinadores del curso, el informe que como parte de su trabajo hayan tenido bajo su responsabilidad.

#### **8. DE LA CUOTA:**

Cada estudiante deberá aportar la cantidad de dinero que fije la Asamblea General de estudiantes mediante votación democrática y que será utilizada para cubrir los Gastos del Seminario.

#### **9. PROBLEMA OBJETO DE INVESTIGACION:**

El catedrático asesor luego de la integración de los grupos y la junta directiva, motivará al estudiante a través de explicaciones precisas, sobre los diversos tópicos del derecho mercantil y expondrá algunos problemas locales relacionados a esta área del derecho. Luego cada grupo de trabajo expondrá ante la Asamblea General de Estudiantes un tema que a su criterio llene las expectativas para ser considerado como trabajo del seminario. Luego de la exposición de todos los grupos, el catedrático elegirá el tema que se deberá trabajar.

#### **10. FASES DEL CURSO:**

Las fases que, en forma genérica se seguirán para la implementación del curso de Seminario Sobre Derecho Comercial serán las siguientes:

- a. Formación de Grupos de trabajo
- b. Conformación de Junta Directiva
- c. Propuesta por cada Grupo de Trabajo del problema objeto de investigación
- d. Discusión y decisión acerca del problema objeto de investigación
- e. Elaboración del Diseño de Investigación
  1. Elaboración del Marco Teórico
  - g. Elaboración del Marco Legal
  - h. Ejecución del Trabajo de Campo
  - i. Tabulación de resultados
  - j. Análisis, organización y levantado de texto.
  - k. Presentación pública de resultados.

#### **11. EVALUACIÓN DEL CURSO:**

La evaluación del curso de Seminario de Derecho Comercial se realizará de la siguiente manera: EN FORMA CONTINUA, por la asistencia y participación activa del estudiante, tanto en las clases magistrales como en los trabajos asignados y su participación en las discusiones en los grupos de trabajo y de Asamblea General de Estudiantes, finalizando con el informe final y presentación pública del Seminario, ACTO AL CUAL LOS ESTUDIANTES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ASISTIR, PASÁNDOSE LISTA PARA EL EFECTO. El estudiante que repruebe el curso no tendrá derecho alguno a recuperación, motivo por el cual deberá asignarse el curso el año siguiente. La nota de promoción es de sesenta y un puntos, pudiéndose obtener un máximo de cien puntos.

El curso está organizado en tres unidades:

- I. Diseño de Investigación
- II. Trabajo de Investigación
- III. Presentación Pública del Trabajo de Investigación

**Primera Unidad  
DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**

Objetivos Específicos	Contenidos	Actividades de Aprendizaje
<p>El diseño de investigación es la elaboración de una serie de fases, operaciones y actividades metódicamente preparadas, que se van realizando con mira a la obtención de conocimientos sobre un hecho o proceso de la realidad y/o la sociedad, aportando nuevos resultados, nuevas ideas, nuevas explicaciones y soluciones, a través de los métodos y técnicas elegidas por el investigador para combinarlos de una manera razonablemente lógica, para que el problema de la investigación sea manejado de manera eficiente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definición del Problema de Investigación</li> <li>2. El Problema de la Investigación</li> <li>3. Unidad de Análisis</li> <li>4. Delimitación del Problema</li> <li>5. Justificación</li> <li>6. Planteamiento del Problema</li> <li>7. Objetivos</li> <li>8. Hipótesis</li> <li>9. Marco Teórico, Marco Legal y Antecedentes</li> <li>10. Bosquejo Preliminar</li> <li>11. Métodos y Técnicas de Investigar a Utilizar</li> <li>12. Cronograma de Actividades</li> <li>13. Referencia Documentales</li> <li>14. Bibliografía</li> <li>15. Estimación de Recursos</li> <li>16. Anexos</li> </ol>	<p>Clases Presenciales que se compartirán con los alumnos.</p> <p>Presentación de Documentos Audiovisuales.</p> <p>Trabajos de Investigación.</p> <p>Bosquejo Preliminar del Objeto de Investigación.</p> <p>Elaboración del Diseño de Investigación.</p>

**Segunda Unidad  
EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de Aprendizaje
<p>El marco teórico es el apartado en el que se exponen los antecedentes, las principales teorías y conceptos que sustentan un proyecto o investigación, puede incluir también los argumentos e ideas que se han desarrollado en la relación con un tema, es el soporte teórico y contextual de los conceptos relacionados con el planteamiento del problema en la investigación, y permite establecer un consenso mínimo entre el investigador y el lector respecto del lenguaje y los conceptos manejados.</p>	<p>-Elaboración del Marco Teórico</p>	<p>Presentación del trabajo cooperativo con los alumnos</p> <p>Exposición en Grupos</p> <p>Dudas y Aclaraciones</p> <p>Unificar el informe Final del trabajo de Investigación</p>
<p>El trabajo de campo es importante ya que permite a los estudiantes e investigadores a observar como las teorías científicas interactúan con la vida real. También aporta importantes perspectivas locales, ayudando a contextualizar los conflictos dentro de realidades sociales y culturales más amplias. El trabajo de campo es un método de observación y recolección de datos sobre personas, culturas y entornos</p>	<p>-Ejecución del Trabajo de campo</p>	

naturales, esto permite a los investigadores recopilar datos sobre lugares dinámicos y las personas que ahí se encuentran, el trabajo se utiliza en mayor medida en el área de las ciencias sociales, como la antropología y las profesiones sanitarias, ya que en estos campos es vital crear un puente entre la teoría y la práctica. Además de la investigación académica, el trabajo de campo también es ampliamente utilizado en la investigación de mercados para la recopilación de fuentes primarias.

El proceso de tabulación de la información consiste en realizar una tabla o un cuadro con los resultados obtenidos tras la recopilación de datos. Consiste en presentar los datos estadísticos en forma de tablas o cuadros con el objetivo de que resulten sencillos de leer y comprender. Gracias a la tabulación de la información, se facilita de manera considerable la comprensión, el análisis y la interpretación de los datos para poder llevar a cabo comparaciones y llegar, de esta manera, a conclusiones válidas. Tras la tabulación obtendremos resultados presentados en tablas o gráficos de cualquier tipo que expliquen las relaciones existentes entre las diversas variables que son objeto del análisis. La tabulación de la información resulta especialmente útil en el caso de recolección de datos muy grandes en las que es necesario representar dichos datos de una manera visualmente atractiva, concisa y directa, que permitirá del tratamiento de la información sin ningún tipo de problema.

El levantamiento de información es el proceso de recolección y medición de datos sobre alguna variable de interés para uso en la toma de decisiones, la planificación estratégica, la investigación y otros fines. Es una parte crucial de los proyectos de investigación y de las aplicaciones de análisis de datos debido a que recoge información de una manera sistemática y previamente establecida. De esta forma, ayuda a encontrar las respuestas a las preguntas de investigación planteadas, comprobar o descartar las hipótesis y evaluar los resultados.

-Tabulación de Resultados

-Análisis, Organización y Levantado de Textos

Tercera Unidad

**PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

Objetivos Específicos	Contenidos	Actividades de Aprendizaje
Los logros parciales que facilitaran el control sistemático de la investigación y que al ser alcanzadas las acciones o actividades necesarias para concretar le objetivo general en conjunto por los alumnos, nos permiten garantizar resultados, precisos, agotados y concretos. Aquí es donde el derecho comercial resulta crucial, ofreciendo procedimientos legales establecidos para manejar disputar y garantizar una resolución justa.	-Presentación Pública del Trabajo de Investigación	Presentación del trabajo cooperativo con los alumnos  Evaluación (oral) Presencial que se compartirán con los alumnos
La evaluación final nos permite examinar hasta qué punto los estudiantes han conseguido alcanzar los objetivos de curso, fijados en la investigación, la calidad de los aprendizajes obtenidos en la tarea realizada, que es lo que consideremos un aprendizaje valioso la final de un periodo determinado, proporcionado información sobre el nivel que alcanzaron, las habilidades que los estudiantes obtuvieron y también pueden reflejar las principales dificultades asociadas con el logro del mismo. La evaluación es un proceso que permite emitir un juicio de valor acerca de la práctica- teoría de enseñanza.	-Evaluación Final del Curso Seminario Sobre Derecho Comercial	
<b>Total de zona</b>	70 puntos.	
<b>Examen final</b>	30 puntos.	
<b>Total</b>	100 puntos.	

**METODOLOGIA**

El método didáctico en el Curso será presencial para que sea flexible y abierta a la innovación capaz de dar respuesta a la diversidad del aula y las distintas necesidades de los alumnos, a efecto de lograr técnicas de elaboración conjunta, conferencias, lecturas, guías de estudio, exposiciones, con un margen suficiente para adaptar las clases y lograr el éxito de aprendizaje, donde la importancia de a investigación radica en que esta ha sido un instrumento clave para el progreso de la humanidad.

**CRONOGRAMA**

Unidad	Temas/Semana	Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4					
		1	2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26	
I	Formación de los grupos de Investigación. (actividades)																					
II	Diseño de Investigación.																					
III	Trabajos de Investigación, Exposiciones.																					
IV	Ejecución del Trabajo de Campo. Presentación en Publico del Trabajo de Investigación.																					

## EVALUACIÓN

No.	Tareas	Puntos	Fecha de Entrega
1	Trabajos de Investigación	10	01 al 05 de junio
2	Cuota de Seminario	20	12 de junio
3	Entrega de Trabajos en Tiempo	10	08 y 11 de junio
4	Exposiciones en Grupos	20	15 al 19 de junio
5	Asistencia	10	01 al 29 de junio
6	Presentación del Trabajo Final	30	29 de junio
		<b>Total de Zona</b>	70 puntos.
		<b>Examen Final</b>	30 puntos.
		<b>Total</b>	100 puntos.

### REQUISITOS PARA EXAMEN FINAL

Artículo 20. Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes del Centro Universitario de Occidente. "Los requisitos para someterse a exámenes finales o de recuperación son: estar legalmente inscrito, tener asignado el curso, haber llenado el mínimo de puntos de zona que establece este Normativo, presentar su carné de estudiante, u otro medio de identificación a criterio del examinador, su recibo de haber pagado los derechos de exámenes, y haber cumplido con el 80% de asistencia".

### BIBLIOGRAFIA

#### **Lecturas básicas:**

Autor	Año
<ul style="list-style-type: none"> <li>ARRIAGA JEREZ, José Baldomero, El Diseño de Investigación en las Ciencias Sociales. Editorial Estudiantes. Quetzaltenango Guatemala, Julio</li> </ul>	1988
<ul style="list-style-type: none"> <li>NUFIO VICENTE, Erick Darío, Ha Llegado el Momento de Elaborar la Tesis. Reproducciones Rodas. Quetzaltenango Guatemala 2010</li> </ul>	2010
<ul style="list-style-type: none"> <li>LEMUS CHAVEZ, Lemus, Criterios para Seleccionar Temas y Problemas de Investigación. 5ta. Edición. Quetzaltenango Guatemala, febrero</li> </ul>	2014
<ul style="list-style-type: none"> <li>Seminario a Determinar el Tema Seleccionado por los Alumnos</li> </ul>	2025


#### **Lecturas complementarias:**

Autor	Año
E-Grafía	
Autor	Sitio web
Plataformas y Recursos Electrónicos	Moodle y Teams
Google	Grom y Mozilla

### PUNTUALIDAD PARA EL INGRESO Y ENTREGA DE TAREAS Y TRABAJOS.

#### LUGAR DE RECEPCIÓN

\*Se establece que el horario de ingreso a clase debe ser puntual según el horario establecido, la entrega de trabajos, así como de tareas debe ser en la clase o lugar y hora indicada por el docente. El incumplimiento de lo expuesto deja a criterio del titular del curso a tomar las medidas que considere necesarias. (se puede modificar si se considera conveniente).



Carina Ivanova Amézquita de León  
Docente del Curso



Luis Eduardo Ochoa Díaz  
Docente del Curso



Vo. Bo. Elmer Fernando Martínez Mejía  
Coordinador de Carrera



**Observación:** En este formato están los contenidos mínimos de asignatura establecidos en el Normativo de Administración Académica en su artículo 20 del Centro Universitario de Occidente.

Con respecto a lo anterior, la Comisión Académica ACORDO: I) Aprobar la propuesta de implementación del formato de los programas de Cursos para ser utilizado el próximo semestre. II) Trasladar el presente acuerdo a los Directores de División y Coordinadores de Carrera para que lo socialicen con los Docentes de sus respectivas carreras y se implemente dicho formato guía.”